

MEMORANDO
PLI-MEM-ENV-0003-2018

PARA: Duayner Salas Chaverri
Ministro a.i. de Comercio Exterior

DE: Noelia Astorga Madrigal
Coordinadora de Planificación Institucional

FECHA: 08 de junio de 2018

ASUNTO: Pronunciamiento de la Unidad de Planificación Institucional a la propuesta de modificación al organigrama para la creación de la Unidad Coordinadora del Programa de Integración Fronteriza.

Estimado Don Duayner:

Tomando como referencia la propuesta de modificación al organigrama para la creación de la Unidad Coordinadora del Programa de Integración Fronteriza como administrativa parcial y fundamenta por ley, es importante destacar:

La propuesta brindada se ha realizado con fundamento en los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas, esto cumpliendo a cabalidad con los siguientes componentes:

- **Normativa:** se establece el marco normativo aplicable que debe seguir y obedecer cada una de las instancias.
- **Recurso Humano:** se indica como van a costearse los gastos por pago de los nuevos colaboradores que conformen la Unidad.
- **Tecnología:** la implementación de la propuesta no requiere una actualización o incremento de la infraestructura tecnología a la que hoy en día se aplica y cuenta en el Ministerio, ya todas las gestiones y adquisición de conocimiento que generen los colaboradores se captura por medio de herramientas que actualmente funcionan y ayudan al logro de objetivos organizacionales.
- **Gestión:** Se detallan las funciones que debe cumplir la Unidad.
- **Infraestructura:** Las condiciones físicas de las instalaciones y espacios, así como mobiliario y equipo no requiere incrementarse o adquirir adicional con el que actualmente posee y está gestionando la institución, por tanto, no se va a incurrir en gastos adicionales a los establecidos previamente.
- **Estructura:** La propuesta cumple con la estructura que establece la normativa establecida y vigente.

Planificación Institucional

Adicionalmente, tomando como referencia la Ley N°9451 Aprobación del Contrato de Préstamo N°3488/OC-CR Suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica, en la cual se estipula la creación de la Unidad. Y la Ley N°9430 que crea Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC). Es que se considera que la creación es prioritaria y fundamental para cumplir a cabalidad con lo establecido en dichos instrumentos jurídicos que se generaron en pro del desarrollo del país y por ende mejoramiento de la economía nacional conforme se ejecuten las actividades y funciones pertinentes.

Por tanto, se considera fundamental, oportuno y apropiado la aprobación de la Unidad Coordinadora del Programa de Integración Fronteriza, por su razón de ser, funciones e importancia para el Sector.

Atentamente,

PLI-00008-18-S

Planificación Institucional

Central Telefónica: 2505-4000 -Teléfonos: 2505-4083 / 2505-4084 - Fax: 2505-4081
Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,
Escazú, San José, Costa Rica